

FLORESTA PARQUE RESIDENCIAL P.H.
NIT: 901.420-764-9
CR 36 #28B – 19



Dosquebradas 05 de febrero de 2024

Señor

COPROPIETARIO

FLORESTA PARQUE RESIDENCIAL P.H.

Ciudad

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo señalado por el reglamento de propiedad horizontal, se realiza convocatoria de la **ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, esta se llevará a cabo:

Fecha: sábado 24 de febrero de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Calle 15 #16ª – 45 Parque Valher, Oficinas Life Clean, Dosquebradas

ORDEN DEL DIA

El orden del día a ser puesto a consideración de la Asamblea, para ser desarrollado y será el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Elección de comisión de verificación.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de informe de la administración.
6. Presentación de informes financieros 2023 y aprobación.
7. Informe de recibo de zona social
8. Reglamento de zona social y aprobación.
9. Información Motobombas y Transformador.
10. Presentación póliza áreas comunes
11. Presentación de presupuestos 2024 y aprobación.
12. Elección consejo de administración.
13. Elección comité de convivencia.
14. Propositiones y varios.

“Es importante tener en cuenta que en la asamblea anterior se estableció que la no asistencia a la asamblea ordinaria o extraordinaria dará lugar a una multa equivalente a dos canones de administración del 2023”

En caso de no darse el quorum requerido la asamblea se efectuará por segunda convocatoria el día 28 de febrero a las 8:00 p.m. y sesionara con cualquier quorum, tal como lo establece la ley 675 de 2001 en artículo 41, que señala *“Si se convoca la asamblea general de propietarias y no puede sesionar por falta de quorum, se convocara a una nueva reunión que se realizara el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, a las ocho pasado meridiano (8:00 p.m.), sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento de propiedad horizontal, la cual sesionara y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados”*

Adjunto a esta convocatoria se entregan los siguientes documentos:

- Estados financieros de 2023 y revelaciones de los estados financieros.
- Presupuestos 2024
- Poder

WILMAR TAPASCO
Administrador

PODER ESPECIAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS

Floresta parque residencial P.H

Dosquebradas

Por medio del presente otorgo poder especial amplio y Suficiente a _____
Identificado (a) con documento de identidad N° _____ Para que me represente con voz y voto
en la asamblea general ordinaria de copropietarios que se realizará el sábado 24 de febrero de 2024. Sea
que se realice en primera o en segunda convocatoria.

Otorga:

Propietario: _____

Cedula: _____

Teléfono: _____

Torre: _____ **Apartamento:** _____

Manzana: _____ **Casa:** _____

Firma Propietario(a)

Acepta:

Nombre apoderado: _____

Correo electrónico: _____

Cedula: _____

Teléfono: _____

Firma Apoderado (a)

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

Con la finalidad de hacer más ágil y productiva la Asamblea Ordinaria de propietarios, la Administración da a conocer el reglamento para el desarrollo de esta:

1. **SI SE HAN PRESENTADO CAMBIOS EN EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y NO HAN ACTUALIZADO LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACION FAVOR ACERCARSE LO MAS PRONTO POSIBLE A REALIZAR ESTA ACTUALIZACION.**
2. La hora de inicio es a las 3:00 pm. El registro de asistencia se iniciará a las 2:00 pm. El orden del día será sometido a consideración de la asamblea y para su discusión se concederá la palabra solamente para proponer cambio en el orden, adición o retiro de los puntos propuestos.
3. Se recomienda asistir solo 1 persona en representación de cada inmueble, favor abstenerse de ir con acompañantes. (No se permitirá el ingreso de mascotas)
4. La deliberación se adelantará en cada uno de los temas aprobados en el orden del día, realizándose mediante solicitud de la palabra en orden y en un tiempo máximo de dos (3) minutos, solamente se acepta una intervención por tema a tratar por inmueble.
5. En el uso de la palabra la persona deberá dirigirse a la asamblea y no a determinadas personas en particular.
6. La intervención se deberá hacer con respeto, de manera breve, clara, y concisa, sobre el tema en cuestión y sin utilizar un lenguaje agresivo o grosero, en tal caso el presidente solicitará el retiro del recinto a quien o a quienes pretenden impedir la realización de la asamblea.
7. Los propietarios o delegados asistentes a la asamblea podrán solicitarle al presidente las mociones de orden que consideren pertinente.
8. La presidencia de la asamblea podrá solicitar la intervención de cualquiera de los miembros del consejo de administración o a la administración del conjunto, con el fin de que aporte mayores elementos de juicio, sobre un tema específico que haya mayor ilustración.
9. Estando presente el propietario, perderá todo valor la representación (**poder**) que haya otorgado a un tercero.
10. Los asuntos para tratar en el punto proposiciones y varios del orden del día, preferiblemente se deben presentar de forma escrita o por correo electrónico donde indique el tema propuesto y la identificación de la propiedad ante la administración, hasta el día 16 de febrero de 2024.
11. Se recomienda que las dudas o inquietudes sobre los estados financieros, las realice hasta una semana antes de la asamblea, por medio de la administración o directamente con la contadora, esto con el propósito de garantizar que la asamblea fluya en los tiempos estimados.
12. Las votaciones se realizarán con el apoyo de la aplicación **VIZIN ASAMBLEA**, se ingresará a través del navegador de internet.